

MENDOZA, **07 ABR 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 20220/2015, en las que se tramita la selección de TRES (3) estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes del único alumno postulante para optar al citado Programa, a efectos de que curse estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de marzo del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Méritos correspondiente al Programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, para que curse estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, según el siguiente detalle:

01- COLOBINI, Luciano Javier Legajo 10.633
02- DESIERTO
03- DESIERTO

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 039 / 16